

de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Administrador, Eduardo del Río González.—13.635.

VIAJES TÍVOLI, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)

VIAJES CITEREA, S. L.
(Sociedad beneficiaria en constitución)

La Junta general de «Viajes Tívoli, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida parcialmente), celebrada el día 19 de abril de 2002, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía «Viajes Tívoli, Sociedad Anónima» mediante la segregación de parte del patrimonio de la sociedad consistente en los elementos que en su conjunto se encuentran destinados a la actividad económica de agencia de viajes minorista, con la correspondiente reducción de capital por importe de 25.050 euros y sus cuentas de reservas en la cuantía total de 132.542,18 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria de nueva constitución que, girará bajo la denominación social de «Viajes Citerea, Sociedad Limitada».

Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el órgano de Administración de la Compañía escindida parcialmente y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 17 de abril de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, en el domicilio de la Sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Zaragoza, 22 de abril de 2002.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.—15.104. 1.^a 24-4-2002

WEB PRINT, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general, a celebrar el próximo día 23 de mayo de 2002, a las 19.00 horas, en el domicilio social, sito en Gavà, calle Progreso, s/n, polígono Industrial La Post, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Se hace constar, el derecho de cualquier socio de obtener, de forma inmediata y gratuita, los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gavà, 7 de marzo de 2002.—Firmado: La Administración Social.—13.981.

W.S. LLEIDA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
ROVIRA PALAU INVESTMENTS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de «W. S. Lleida, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 2 de abril de 2002, acordó la escisión parcial de la misma y su aportación a la nueva sociedad que se constituirá y se denominará «Rovira Palau Investments, Sociedad Limitada».

La operación se acordó en base al proyecto de escisión parcial, de fecha de 14 de marzo de 2002, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida con fecha de 20 de marzo de 2002.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de dicha Ley. No existen titulares de derechos especiales distintos a las participaciones sociales ni, por tanto, derecho de oposición para los mismos.

Lleida, 2 de abril de 2002.—El Administrador, José María Rovira Sancho.—13.378.

y 3.^a 24-4-2002

YVUELO, S. L.
(Sociedad absorbente)
INVERSIONES MOGODA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que el 11 de abril de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía mercantil «Últimos Desarrollos, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada», unipersonal, aprobó, por unanimidad y decidió, respectivamente, los siguientes acuerdos de escisión y fusión, en los términos del proyecto de escisión/fusión de fecha 15 de marzo de 2002, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid:

1. La escisión parcial de la compañía «Últimos Desarrollos, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte de su patrimonio consistente en los elementos que en su conjunto, se encuentran destinados a la actividad económica de arrendamiento de inmuebles, así como la participación del 100

por 100 en el capital social de «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada», unipersonal, lo que ha supuesto la correspondiente reducción de su capital social en la cuantía de 200.187,58 euros y sus reservas en la suma total de 2.316.401,43 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía de nueva constitución, que girará bajo la denominación de «Yvuelo, Sociedad Limitada», que se constituirá con un capital social de 200.187,58 euros, y unas cuentas de reservas de 2.316.401,43 euros.

2. Por otro lado y una vez efectuada la escisión, la sociedad «Yvuelo, Sociedad Limitada» absorbió, mediante una fusión por absorción, a «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a la Sociedad «Yvuelo, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de todas y cada una de las sociedades implicadas en la escisión y fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y fusión y de los Balances de escisión y fusión, en el domicilio de las sociedades implicadas.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial y de fusión por absorción durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Madrid, 12 de abril de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—14.361. 2.^a 24-4-2002

ZESTAO DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las diez cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.747.